Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda

EVALUACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL (ESA) Y MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (MGAS) DEL PROYECTO "PROYECTO RESILIENTE E INCLUYENTE DE VIVIENDA EN COLOMBIA" (P172535)

CARACTERIZACIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS MUNICIPIOS DE BUENAVENTURA Y QUIBDÓ

Diciembre de 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. ASPECTOS SOCIALES 9
   2.1. Demografía 9
      2.1.1. Buenaventura (Valle del Cauca) 9
      2.1.2. Quibdó (Chocó) 9
   2.2. Vivienda 9
      2.2.1. Déficit cualitativo de vivienda 9
      2.2.2. Déficit cuantitativo de vivienda 10
      2.2.3. Cobertura de Acueducto y Alcantarillado 10
   2.3. Pobreza multidimensional 11
   2.4. Migración 12
   2.5. Asuntos de género 13
   2.6. Seguridad y convivencia 13
3. CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES 15
   3.1. Reservas Forestales 15
   3.2. Parques Nacionales Naturales 16
   3.3. Humedales de importancia internacional – RAMSAR 17
   3.4. Áreas importantes para la conservación de aves (AICAS) 18
   3.5. Ficha de Caracterización Ambiental de Buenaventura (Valle del Cauca) 20
      3.5.1. Aspectos Generales 20
      3.5.2. Aspectos Ambientales 21
   3.6. Ficha de Caracterización Ambiental de Quibdó (Chocó) 24
      3.6.1. Aspectos Generales 24
      3.6.2. Aspectos Ambientales 26
4. CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 28
   4.1. Ficha Caracterización para trabajo y condiciones laborales en Buenaventura 28
   4.2. Ficha Caracterización para trabajo y condiciones laborales en Quibdó 29
5. EVALUACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS SOCIALES Y AMBIENTALES 30
6. PLAN DE PARTICIPACIÓN PARA LA GESTIÓN SOCIAL 31
7. Conclusiones 32

LISTA DE FIGURAS

Figura 3-1 Mapa de áreas forestales Ley 2 de 1959 16
Figura 3-2 Mapa de Parques Nacionales Naturales 17
Figura 3-3 Mapa de ubicación de sitios Ramsar 18
Figura 3-4 Mapa de áreas AICAS en Colombia 19
Figura 3-5 Mapa de Ubicación del Municipio de Buenaventura 21
Figura 3-6:Fotografía aérea de la zona urbana Buenaventura 21
Figura 3-7: Usos del suelo en Buenaventura 23
Figura 3-8: Mapa de Áreas Forestales Ley segunda para Buenaventura. 23
Figura 3-9 Mapa de Ubicación del Municipio de Quibdó 25
Figura 3-10:Fotografía aérea de la zona urbana Quibdó 26
Figura 3-11: Usos del suelo en Quibdó 27
Figura 3-12: Mapa de Áreas Forestales Ley segunda para Quibdó. 27
Figura 4-1 Trabajo Infantil en Buenaventura 28
Figura 4-2 Accidentalidad laboral en Buenaventura 28
Figura 4-3 Trabajo Infantil en Quibdó 29
Figura 4-4 Accidentalidad laboral en Quibdó 29

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 2-1 Déficit cualitativo de vivienda *10*
Gráfica 2-2Déficit cuantitativo de vivienda *10*
Gráfica 2-3 Cobertura de acueducto y alcantarillado *11*
Gráfica 2-4 Índice de pobreza multidimensional *11*

LISTA DE TABLAS

Tabla 1-1 Estado de vigencia POT en municipios _____ *6*
Tabla 2-1 Número de migrantes venezolanos _____ *12*
Tabla 2-2 Distribución poblacional por género _____ *13*
Tabla 2-3 Seguridad y convivencia _____ *14*
Tabla 3-1 Municipios seleccionados para participar en el Proyecto _____ *15*
Tabla 3-2 Municipios con Reserva Forestal Identificada _____ *15*
Tabla 3-3 PNN con jurisdicción en los municipios _____ *17*

1. INTRODUCCIÓN

El “Proyecto Resiliente e Incluyente de Vivienda en Colombia” se propone contribuir a mejorar la calidad de la vida cotidiana de población desfavorecida que habita en el territorio nacional en viviendas, entornos y asentamientos precarios, a través de la intervención para el mejoramiento de sus viviendas y la dotación de escenarios apropiados para el libre tránsito, el esparcimiento, la educación y la cultura en los entornos comunitarios.

La política habitacional en Colombia, logró avances importantes en la disminución del déficit de vivienda, que pasó del 22,19 % al 14,97 % entre los años 2009 y 2017 para los hogares urbanos (Departamento Nacional de Planeación, 2019). No obstante, persisten retos derivados de la alta incidencia en materia de déficit cualitativo y del fenómeno migratorio que demanda acciones concretas para atender las necesidades habitacionales de la población venezolana y su integración efectiva a la sociedad.

Por estos motivos el gobierno para el diseño del Plan de Desarrollo, Colombia Capital Mundial de la Vida y partiendo del programa de gobierno, optará por formular políticas públicas que reconozcan la construcción social del territorio y la necesidad de producir hábitat integral en todos los espacios: urbanos, centros poblados y sectores rurales, haciendo énfasis en municipios que tradicionalmente no han estado vinculados a las políticas de vivienda, siendo este un objetivo, que justifica la inclusión de nuevos territorios para ser parte del proyecto de vivienda resiliente e incluyente, que permita, además de generar equidad en la distribución de recursos, coadyuvar para remontar la desigualdad y exclusión de los habitantes rurales y de la ciudad informal en estos municipios.

Este enfoque implicó una reconfiguración de los actores, los procedimientos y los resultados esperados en la gestión pública institucional del Ministerio y se trata, en primera medida, de reconocer la construcción social del territorio como principio rector de la actuación institucional, y por lo tanto de posicionar la asistencia técnica del Ministerio para acompañar a los municipios en la identificación de predios y en la validación de que los sectores a intervenir para mejorar los barrios o para intervenir el espacio público o construir obras sociales no estén localizadas en zonas de alto riesgo o que afecten la estructura ecológica principal de los municipios.

Bajo estas premisas y como está establecido en el Decreto 867 de 2019, se podrán intervenir barrios legalizados o en proceso de legalización urbanística sin que el municipio haya iniciado el proceso de revisión de su Plan de Ordenamiento Territorial (POT), esquema o esquema básico de ordenamiento territorial.

Como se observa en la siguiente tabla y utilizando información de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial (DEUT), la situación de los municipios propuestos para la revisión de los POT se resume de la siguiente forma:

Tabla 1-1 Estado de vigencia POT en municipios

MUNICIPIO	ESTADO POT	CONTEXTO Y AVANCES DEL ACOMPAÑAMIENTO
BUENAVENTURA	VIGENCIA DE LARGO PLAZO VENCIDA	El municipio recibe acompañamiento técnico del equipo POT desde el año 2019. Formó parte del programa POT Modernos. Actualmente se encuentra implementando la ruta crítica ajustada durante el mes de julio de 2022. El estado actual del acompañamiento es lento. La última persona designada por parte del municipio para atender el acompañamiento técnico que brinda el MVCT es Harold Aristizábal, secretario de Planeación del municipio y Miguel Blanco del Departamento Nacional de Planeación (DNP). A la fecha la hoja de ruta presenta un avance del 30%. Pendiente de programar los talleres de ordenamiento territorial y las mesas con los actores del territorio para participar los productos contratados al PNUD.
QUIBDÓ	VIGENCIA DE LARGO PLAZO VENCIDA	El municipio se encuentra recibiendo acompañamiento técnico del equipo POT desde el año 2021. El producto principal de acompañamiento es el seguimiento a la solicitud de recursos de regalías para financiar la actualización del POT. La Gobernación del Chocó, certificó que está realizando las acciones necesarias que permitan conseguir el concepto técnico de viabilidad para presentarlo ante el OCAD Región Pacifico para su aprobación. El municipio envió solicitud al MVCT mencionando haberle transferido el proyecto de ACTUALIZACIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL del municipio para su respectiva revisión y concepto. A este requerimiento se le contesta a la entidad territorial que se llevó a cabo la consulta del proyecto en la plataforma SUIFP-SGR y se encontró que, hasta la fecha no se han recibido solicitudes de evaluación. Adicionalmente, se mencionó que este proyecto se encuentra clasificado en el sector "Ambiente y desarrollo sostenible" y no en el sector Vivienda, Ciudad y Territorio. Así mismo se encontró que la fuente de financiación consignada en la MGA es "Asignación para la inversión regional 60%"

Fuente. MVCT 2022

En ese sentido, el gobierno nacional "fortalecerá la institucionalidad local para avanzar en programas de titulación de predios y mejoramiento de vivienda y de barrios, desarrollo de intervenciones integrales y sostenibles que reconozcan las particularidades del hábitat popular", impulsando y promocionando, sin excepción, el hábitat verde y el cuidado del medio ambiente[1] (Programa de Gobierno 2022-2026, pág. 41).

Es importante reiterar que la operatividad y focalización de los predios, responde a lo establecido en el manual operativo del programa y de los barrios, así como a lo determinado por la Dirección de

[1] De acuerdo con el Programa de Gobierno 2022-2026 del Presidente Gustavo Petro, *"la política de vivienda adoptará una reglamentación que promueva proyectos de construcción a partir de los materiales del lugar, que implementen ahorros de energía y agua, y gestión de residuos orientada al aprovechamiento, así como el uso de tecnologías como paneles solares y tecnologías limpias para el saneamiento, con propuestas innovadoras adecuadas a los hábitos y costumbres de los hogares, así como a las condiciones ambientales y paisajísticas de las zonas"* (Programa de Gobierno 2022-2026, pág. 41).

Espacio Urbano y Territorio. El alcance en estos dos municipios es solo para el subcomponente 1.1 relacionado con la entrega de subsidios para mejorar la calidad de la vivienda rural.

Todos los actores involucrados, incluyendo a las entidades territoriales, deben garantizar el cumplimiento de los criterios establecidos para la designación de predios, hogares beneficiarios, procesos de categorización, diagnóstico y ejecución de las obras para mejorar viviendas y barrios.

Estos criterios aseguran que no será relevante ningún otro estándar ambiental y social (EAS) del Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial a los ya establecidos en el Plan de Compromisos Ambientales y Sociales (PCAS) del Proyecto. La focalización especifica en suelo urbano, en propiedad individual (es decir, no colectiva) y con criterios[2] claramente definidos para la selección de hogares beneficiarios del mejoramiento locativo [3] lo cual no implica reasentamiento de los hogares beneficiarios ni acciones en territorios colectivos de grupos étnicos. Por lo tanto, se puede afirmar que no serán relevantes los EAS 5 y 7 del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial: EAS 5: "Adquisiciones de Tierras, Restricciones sobre el Uso de la Tierra y Reasentamiento Involuntario; EAS 7: "Pueblos Indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana. "

El presente documento tiene el propósito de proveer la información correspondiente para poder realizar la inclusión en el proyecto de los municipios de Buenaventura (Valle del Cauca) y Quibdó (Chocó), aportando información pertinente y actualizada sobre los contextos sociales, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo para cada uno.

Por este motivo es necesario precisar que para la inclusión de estos municipios, se debe tener en cuenta que el Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial se constituye en el principal referente para la elaboración de la Evaluación Social y Ambiental y del Marco de Gestión Ambiental

[2] Algunos de los criterios definidos en el Manual Operativo del Proyecto son los siguientes:
Para Predios:

- Polígono de los barrios y zonas de intervención priorizadas.
- Perímetro urbano según POT vigente
- Usos del suelo según POT vigente.
- Tratamientos urbanísticos según POT vigente.
- Suelos de protección según POT vigente.
- Zonificación de amenaza y/o riesgo existente en el municipio[2].
- Perímetro sanitario o de servicios públicos.
- Zonas de reserva de obra pública o infraestructura básica del nivel nacional,regional o municipal.
- Infraestructura de servicios públicos según POT vigente.
- Información de predios y manzanas catastrales que permitan identificar específicamente los potenciales beneficiarios.

Para Hogares:
Propietarios: el título de propiedad de la vivienda a mejorar debe estar inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, a nombre de uno de los miembros del hogar postulante, y deben habitar en la vivienda. Para acreditar la propiedad del inmueble se debe anexar certificado de libertad y tradición, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días al momento de la postulación, o en su defecto consulta VUR.

[3] De conformidad con el artículo 10 del Decreto 1469 de 2010, se entiende por reparaciones o mejoras **locativas** aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior y sus características funcionales.

y Social del “Proyecto Resiliente e Incluyente de Vivienda en Colombia”, junto con la normativa establecida por las políticas que el gobierno colombiano ha reglamentado para el desarrollo de programas y proyectos asociados al mejoramiento de vivienda urbana y rural y de entornos en sectores urbanos desarrollados de manera informal. En el marco del Proyecto se establecen como prestatario el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – (MHCP) y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) como responsable de la ejecución general del Proyecto, la gestión, el monitoreo y la presentación de informes de las actividades del proyecto, así como del cumplimiento de las medidas ambientales y sociales.

El Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) que está orientado a definir los lineamientos de gestión y monitoreo ambiental y social, se constituye en un instrumento orientador prescriptivo para la ejecución del Proyecto y tiene el propósito de garantizar el cumplimiento de la legislación nacional y de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial. Por estas razones todas las instituciones públicas y empresas públicas y privadas, incluidos los contratistas, que participen en las actividades del Proyecto aplicarán el MGAS en su desarrollo

El contenido de este documento debe ser considerado como “preliminar” dado que para su construcción se ha recurrido mayoritariamente a fuentes secundarias y podrá finalizarse una vez se realicen las actividades iniciales de implementación, entre las cuales se encuentra las visitas al territorio y la debida socialización con las partes interesadas.

2. ASPECTOS SOCIALES

Caracterización social de los municipios de Quibdó, Chocó, y Buenaventura, Valle del Cauca.

2.1. Demografía

Para la caracterización demográfica de estos dos municipios, se tendrá en cuenta la información publicada por el Departamento Nacional de Planeación publicada en el portal TerriData, que para efectos de población incluye datos del censo del DANE actualizados al 2022, y para información específica relacionada con déficit de vivienda y cobertura de acueducto y alcantarillado se basa en información del DANE del año 2018. La categoría municipal, también obtenida de TerriData, se basa en la Ley 617 del año 2000[4].

Para la información complementaria se han empleado datos de fuentes oficiales que serán reseñadas según corresponda.

2.1.1. Buenaventura (Valle del Cauca)

El Distrito Especial de Buenaventura está ubicado al occidente del país, en el departamento del Valle del Cauca. Su población actual es de 315.743 habitantes.

Al ser el principal puerto del país, y uno de los principales de Suramérica, es usado por grupos delincuenciales, especialmente narcotraficantes, para exportar drogas ilegales al resto del mundo, por lo que es una ciudad con altos índices de delincuencia organizada y conflictos entre grupos al margen de la ley.

Buenaventura es un municipio PDET de la subregión Pacífico Medio y tiene categoría 1 según la ley 607 del año 2000.

2.1.2. Quibdó (Chocó)

Capital del departamento de Chocó, ubicada en la región pacífica del país, este municipio tiene una población aproximada de 132.918 habitantes. Aunque está relativamente cerca en distancia a ciudades como Medellín, Pereira o Cali, por la topografía de la zona y las fallas en las vías terrestres, es una zona de difícil salida para sus habitantes hacia otras zonas del país.

Quibdó es un municipio de categoría 4.

2.2. Vivienda

2.2.1. Déficit cualitativo de vivienda

En la siguiente gráfica se puede observar que Quibdó tiene un indicador que duplica el promedio nacional de déficit cualitativo de vivienda. De hecho, en su departamento es uno de los que mayor

[4] Ley 617 de 2000 "Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional"

déficit presenta. Por su parte, Buenaventura presenta una cifra muy similar a la del promedio nacional.

Gráfica 2-1 Déficit cualitativo de vivienda

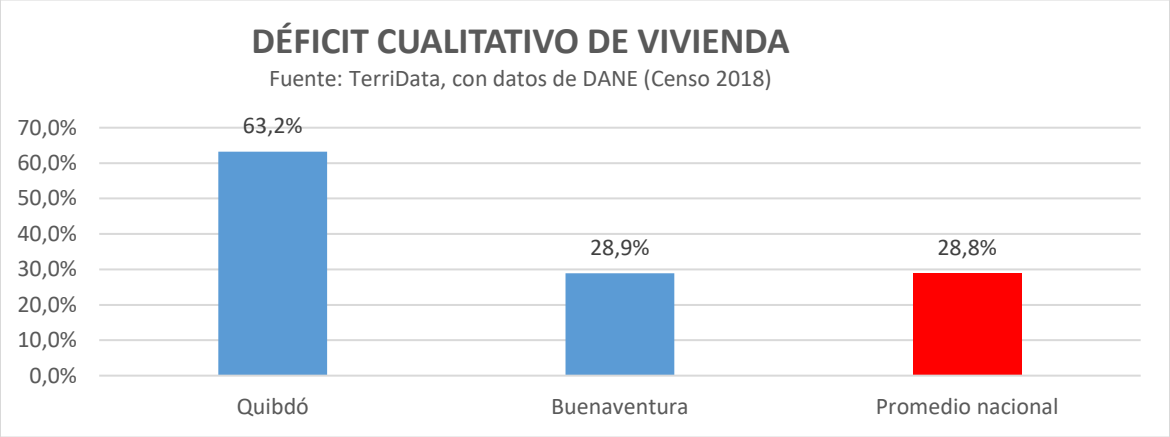

Fuente. MVCT 2022

2.2.2. Déficit cuantitativo de vivienda

En cuanto al déficit cuantitativo de vivienda, los dos municipios están por encima del promedio nacional.

Gráfica 2-2Déficit cuantitativo de vivienda

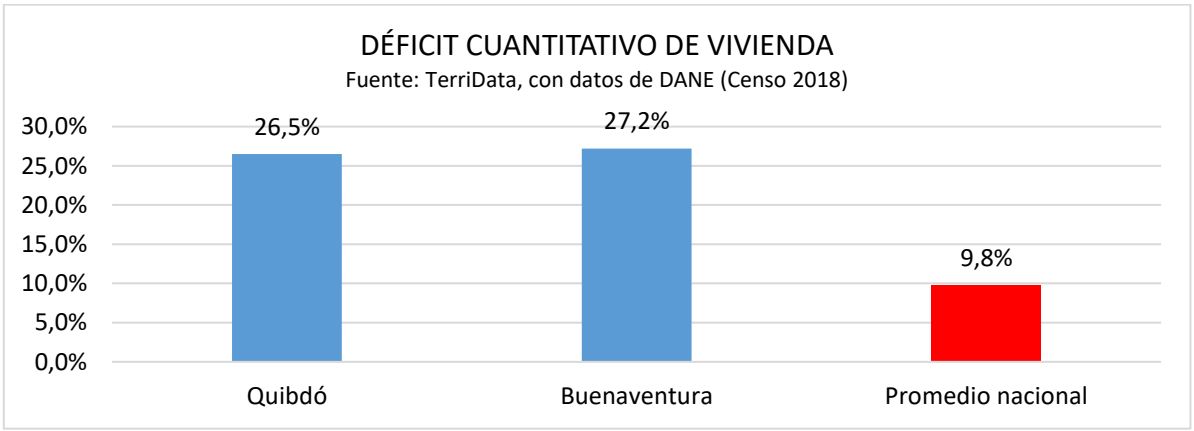

Fuente. MVCT 2022

2.2.3. Cobertura de Acueducto y Alcantarillado

Por otra parte, en cuanto al acceso a servicios de acueducto y alcantarillado, en la siguiente gráfica se puede observar que ambos municipios registran cifras inferiores a las del promedio nacional de 86,4% para cobertura de acueducto y de 76,6% para cobertura de alcantarillado, siendo Quibdó el que más alejado está en comparación con el promedio nacional.

Gráfica 2-3 Cobertura de acueducto y alcantarillado

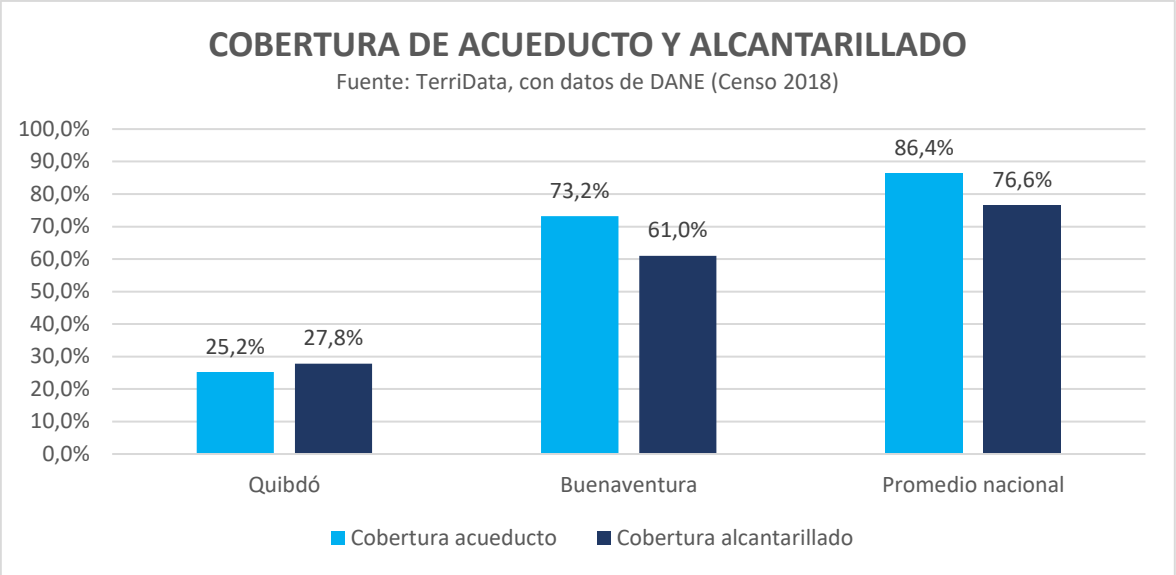

Fuente. MVCT 2022

2.3. Pobreza multidimensional

El concepto de pobreza para el gobierno colombiano no se limita a la falta de recursos económicos - por lo que no solo se habla de pobreza monetaria - sino que se desarrolla el concepto amplio de pobreza multidimensional que para el país incorpora las siguientes cinco dimensiones:

- Condiciones educativas del hogar
- Condiciones de la niñez y la juventud
- Trabajo
- Salud
- Acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda
- Para efectos del Programa de Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia, la última dimensión (Acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda) considera cinco variables asociadas directamente con vivienda:
-
- Acceso a fuentes de agua mejorada
- Eliminación adecuada de excretas
- Pisos
- Paredes exteriores
- Hacinamiento

Usando como referencia las cifras obtenidas en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 realizado por el DANE, en el año 2020 el promedio nacional de pobreza multidimensional en fue del 18,1% del total de la población. Para el caso de Buenaventura, el índice se ubicó en el 41,0% en Buenaventura y en Quibdó en el 44,4%, los dos l por encima del promedio de Colombia.

Gráfica 2-4 Índice de pobreza multidimensional

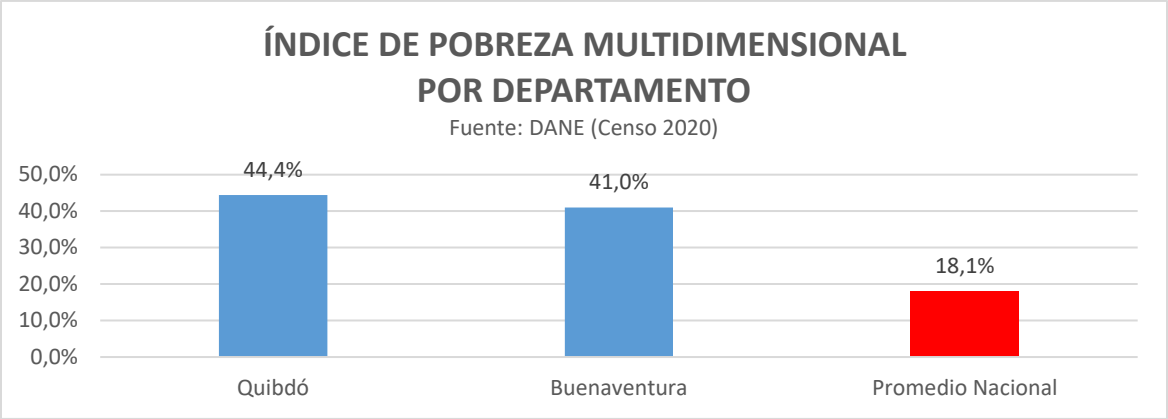

Fuente. MVCT 2022

Como complemento a la cifra anterior, el DANE indica que, en promedio, los municipios de programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) tienen un IPM de 32,9% en el año 2020, dato importante considerando que Buenaventura forma parte de los territorios PDET.

2.4. Migración

En los últimos años Colombia ha recibido un número significativo de migrantes venezolanos que se han distribuido por todo el territorio nacional. Según datos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de Migración Colombia[5], hasta febrero de 2022 habían ingresado 2.477.588 migrantes desde Venezuela, de los cuáles 333.806 tienen regularizada su permanencia, 1.231.675 están en proceso de regularización a través del Estatuto Temporal de Permanencia, 617.069 tienen autorización de permanencia y 295.038 no están regularizados. Aunque la mayoría de ellos se encuentran en las principales ciudades del país, capitales y ciudades de frontera, otros se han establecido en municipios pequeños, entre ellos los dos que hacen parte de esta caracterización, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 2-1 Número de migrantes venezolanos

Municipio	Número de migrantes venezolanos	Porcentaje en relación con la población del municipio
Quibdó	2.204	1,66%
Buenaventura	3.494	1,11%

Uno de los impactos de este tipo de migración está asociado a que estas personas requieren servicios básicos como alimentación, descanso y hospedaje, también demandan de los entes territoriales atención en salud, seguridad y protección en virtud de tratados internacionales como el “Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes” de la Oficina de las Naciones Unidas contra la

[5] Distribución de Venezolanos en Colombia – Corte al 28 de febrero de 2022. Infografía. Migración Colombia. Ministerio de Relaciones Exteriores. https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/distribucion-de-venezolanos-en-colombia-corte28-de-febrero-de-2022

droga y el delito (UNODC), servicios y oferta social que en muchas oportunidades desbordan la capacidad institucional del municipio y afectan a la comunidad residente.

2.5. Asuntos de género

En Colombia la población entre hombres y mujeres está distribuida en 25.167.261 de hombres (48,8%) y 26.442.213 de mujeres (51,2%) según indica el Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018 del DANE.

En los dos municipios de esta caracterización, la distribución también marca una tendencia mayoritaria a mujeres, según se observa en la siguiente tabla. Sin embargo, según lo reporta el Ministerio del Trabajo a través del portal TerriData, en el año 2016 las mujeres eran minoría en cuanto a número de personas cotizantes al Sistema General de Seguridad Social.

En Quibdó hay mayor porcentaje de mujeres cotizantes, proporcional a la distribución por género del municipio, sin embargo, en Buenaventura, donde también son más mujeres que hombres se presenta una mayor vinculación formal al mercado laboral de hombres que de mujeres.

Tabla 2-2 Distribución poblacional por género

Municipio, Departamento	Distribución poblacional por género		Aportantes al Sistema Nacional de Seguridad Social			Tasa Global de Participación (Por departamento)	
	Mujeres	Hombres	Total de aportantes municipio	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Quibdó, Chocó	54,0%	46,0%	27.587	53,2%	46,8%	31,1%	57,9%
Buenaventura, Valle del Cauca	52,9%	47,1%	78,129	42,8%	57,2%	75,6%	58,7%

Fuente. MVCT 2022

Según el informe “Mujeres y Hombres: Brechas de Género en Colombia”, elaborado por ONU Mujeres, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, y que usa como referencia cifras aportadas por el DANE del año 2019, la Tasa Global de Participación (TGP), se entiende como la relación porcentual entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar.

En la última columna de la tabla anterior, se presentan las cifras de la TGP para los dos departamentos de los que hacen parte los dos municipios de esta caracterización social y ambiental.

De lo anterior se infiere que, por un lado, la población vinculada formalmente al trabajo es baja con relación al total de la población económicamente activa, y que de este grupo de personas empleadas la minoría son mujeres.

2.6. Seguridad y convivencia

Tomando como referencia el informe de Seguridad y Convivencia aportado por la Policía de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el Marco de la Mesa Nacional de Acompañamiento Social del Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social al Programa de Vivienda

Gratuita[6] de la cual el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio es miembro permanente y además funge como Secretaría Técnica, informe que brinda datos sobre delitos cometidos en relación con homicidios, lesiones personales y comportamientos contrarios a la convivencia, detallando los 50 municipios más afectados por estos delitos, se observa que Quibdó y Buenaventura se encuentran en los tres reportes.

Tabla 2-3 Seguridad y convivencia

Municipio	% de participación en indicador de:		
	Homicidios	Lesiones personales	Comportamientos contrarios a la convivencia
Quibdó, Chocó	1,03%	0,21%	0,17%
Buenaventura, Valle del Cauca	1,40%	0,38%	0,43%

Fuente. MVCT 2022

[6] El Decreto 1085 de 2021 reorganiza el Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social al Programa de Vivienda Gratuita y se dictan otras disposiciones

3. CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES

La descripción de los nuevos municipios identificados que se incluirán en la ejecución y desarrollo del proyecto, se elaboran las fichas descriptivas de cada uno en donde se presentarán los aspectos generales y los aspectos ambientales correspondientes. Esta inclusión hace parte de la actualización de realizada por parte del MVCT de la lista inicial de 27 municipios potenciales.

Tabla 3-1 Municipios seleccionados para participar en el Proyecto

	Municipio	Departamento		Municipio	Departamento
1	Bogotá	Cundinamarca	15	Villa del Rosario	Norte de Santander
2	Medellín	Antioquia	16	Floridablanca	Santander
3	Cartagena	Bolívar	17	Arauca	Arauca
4	Barranquilla	Atlántico	18	Ciénaga	Magdalena
5	Cali	Valle del Cauca	19	Pereira	Risaralda
6	Bello	Antioquia	20	Yopal	Casanare
7	Cúcuta	Norte de Santander	21	Sincelejo	Sucre
8	Riohacha	La Guajira	22	Fonseca	La Guajira
9	Maicao	La Guajira	23	San Juan del Cesar	La Guajira
10	Santa Marta	Magdalena	24	Saravena	Arauca
11	Valledupar	Cesar	25	Tibú	Norte de Santander
12	Soacha	Cundinamarca	26	Villavicencio	Meta
13	Bucaramanga	Santander	27	Itagüí	Antioquia
14	Soledad	Atlántico			

Fuente. MVCT 2022

3.1. Reservas Forestales

Como característica general, se analiza que los municipios de Buenaventura (Valle del Cauca), y Quibdó (Chocó), cuentan con áreas que se identifica como Reserva Forestal establecida en la Ley 2 de 1959.

Tabla 3-2 Municipios con Reserva Forestal Identificada

	Municipio	Departamento	Reserva Forestal
1	Buenaventura	Valle del Cauca	Zona de Reserva Forestal del Pacífico
2	Quibdó	Chocó	Zona de Reserva Forestal del Pacífico

Fuente. MVCT 2022

La identificación de las áreas aplicables para estos municipios se emplearon los mapas oficiales contenidos en el Sistema de Información Ambiental en Colombia – SIAC y publicados en la página de la Autoridad Nacional de Licencia Ambientales – ANLA.

Figura 3-1 Mapa de áreas forestales Ley 2 de 1959

Fuente: Adaptado de SIAC. ANLA. 2022

3.2. Parques Nacionales Naturales

El municipio de Buenaventura (Valle del Cauca) cuentan en su territorio con 2 Parques Nacionales Naturales.

Figura 3-2 Mapa de Parques Nacionales Naturales

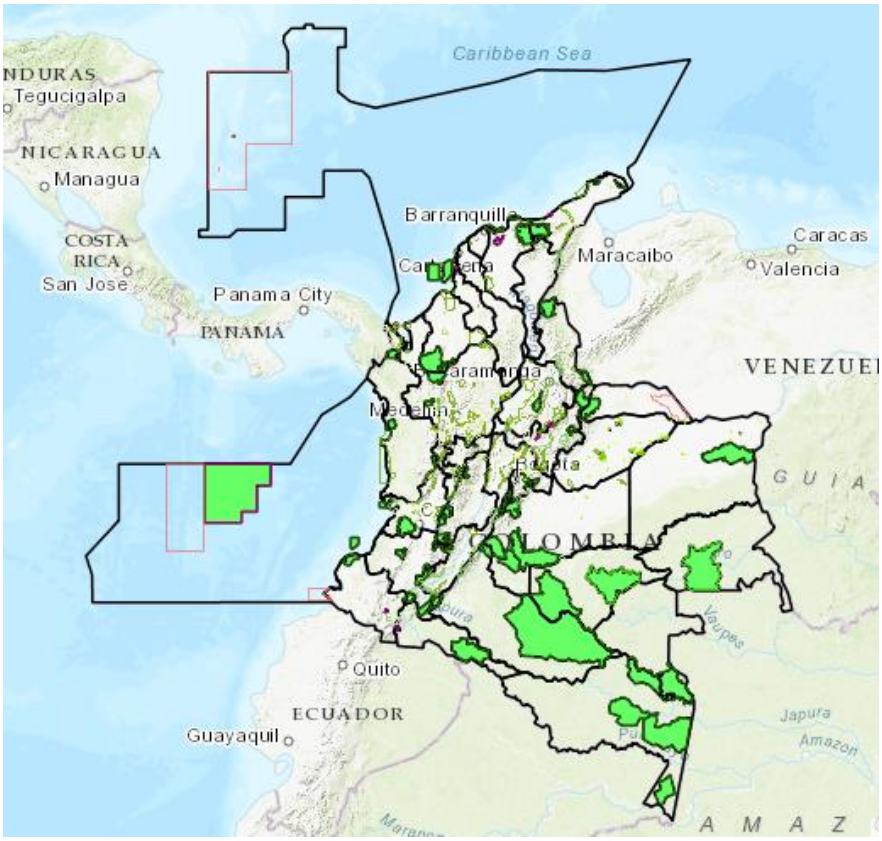

Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP.

Tabla 3-3 PNN con jurisdicción en los municipios

	Nombre	Ha	Municipio	Departamento	
1	Uramba Bahía Málaga	46,68	Buenaventura	Valle del Cauca	-
2	Farallones de Cali	196,36	Buenaventura	Valle del Cauca	Compartido con Cali, Jamundí y Dagua

Fuente. MVCT 2022

El municipio de Quibdó (Chocó), no cuenta con PNN en su jurisdicción.

3.3. Humedales de importancia internacional – RAMSAR

Bajo los lineamientos de la convención Ramsar de Humedales de Importancia Internacional, no se identifican humedales en jurisdicción de alguno de los municipios caracterizados en este documento.

Figura 3-3 Mapa de ubicación de sitios Ramsar

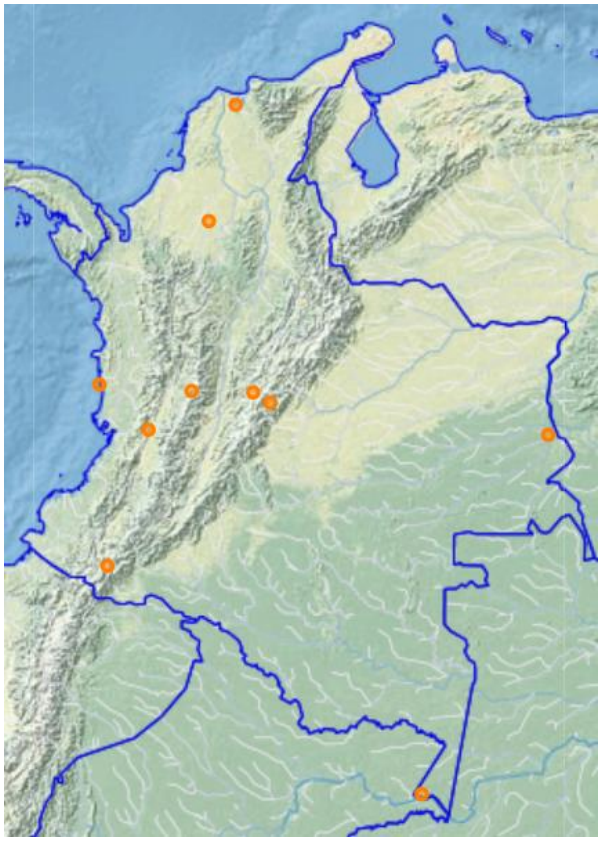

Fuente: Servicio de información sobre sitios RAMSAR. Página web

3.4. Áreas importantes para la conservación de aves (AICAS)

Colombia comenzó con las áreas AICAS a mediados del 2001 con el objetivo de crear una red nacional de áreas de conservación, acogiendo sitios que son altamente prioritarios para la conservación de aves y la biodiversidad, siendo irremplazables y potencialmente vulnerables. En total se tienen al momento consideradas 127 áreas AICAS en el país.

Figura 3-4 Mapa de áreas AICAS en Colombia

Fuente. programa de Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (AICAS) de Colombia

De acuerdo con la ubicación de las áreas AICAS de Colombia, se evidencia que se interpolan áreas de conservación con el municipio de Buenaventura (Valle del Cauca) principalmente en zonas donde se encuentran ubicados los PNN.

3.5. Ficha de Caracterización Ambiental de Buenaventura (Valle del Cauca)

3.5.1. Aspectos Generales

Nombre del Municipio:	Buenaventura	**Departamento:**	Valle del Cauca
Categoría (Ley 617 de 2000):	1	**Densidad Poblacional:**	46,54 $^{hab}/_{Km^2}$ [7]
Población Urbana (DANE 2022):	243,075hab[8]	**Población Rural (DANE 2022):**	76,668hab[9]
Extensión total (Km²):	6.785 Km²[10]	**Extensión casco urbano (Km²):**	45km²[11]
Medios de Transporte:	Busetas públicas Taxis	**Distancia a Bogotá (Km):**	526km[12]
Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático (%):	15,72%[13]	**Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET**	Si[14]

[7] Censo Nacional de Población y Vivienda. DANE. 2022. https://territorio.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/76109

[8] Censo Nacional de Población y Vivienda. DANE. 2022. https://territorio.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/76109

[9] Censo Nacional de Población y Vivienda. DANE. 2022. https://territorio.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/76109

[10] Sistema de Estadísticas Territoriales. Departamento Nacional de Planeación. https://territorio.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/76109

[11] Alcaldía de Buenaventura. www.buenaventura.gov.co/images/multimedia/asi_es_buenaventura.pdf

[12] Alcaldía de Buenaventura. www.buenaventura.gov.co/articulos/informacion-general

[13] Sistema de Estadísticas Territoriales. Departamento Nacional de Planeación. https://territorio.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/76109

[14] Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET. www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/acerca-de-la-entidad/municipios-PDET

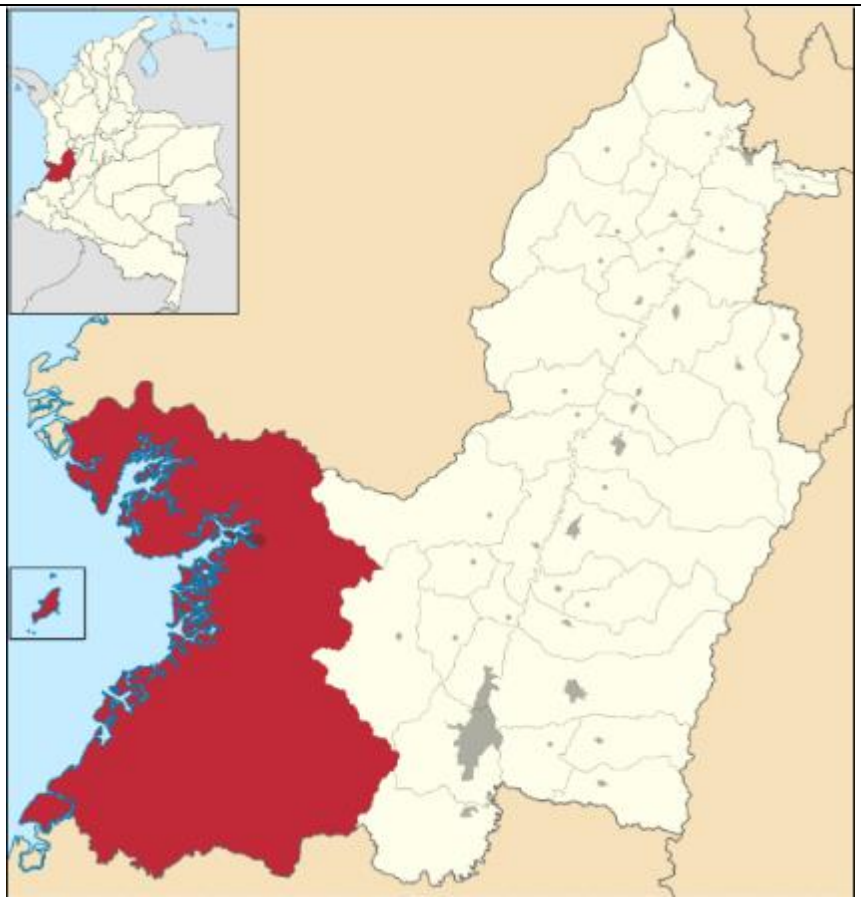

Fuente. Turismo y hoteles en Colombia. Turiscolombia.com. Página web

Figura 3-5 Mapa de Ubicación del Municipio de Buenaventura

Fuente. Archivo Alcaldía de Buenaventura. Página web

Figura 3-6:Fotografía aérea de la zona urbana Buenaventura

3.5.2. Aspectos Ambientales

Autoridad Ambiental:	Dirección Técnica Ambiental	**Altitud (m.s.n.m.):**	7m.s.n.m.[15]
Temperatura promedio anual (°C):	25,8°C[16]	**Precipitación promedio anual (mm/año):**	6.275,6$^{mm}/_{año}$ [17]
Geografía general:	Buenaventura, oficialmente Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, es un distrito, una ciudad y el principal puerto marítimo de Colombia y uno de los diez puertos más importantes de América Latina; se estima que Buenaventura mueve más del 53 % del comercio internacional del país. Localizado en el departamento del Valle del Cauca, es la tercera ciudad más poblada del departamento después de Cali y Palmira. Se encuentra a orillas de la Bahía de Buenaventura en el océano Pacífico. Dista 114 km por carretera a Cali, la cual está separada de ella por la Cordillera Occidental de los Andes. Aparte de esto, es el municipio más grande en toda la región del Pacífico y el de mayor extensión del departamento del Valle del Cauca Hacia el sur, Buenaventura limita con terrenos cenagosos que se extienden hasta el municipio de López de Micay; por el norte, limita con los terrenos selváticos del departamento del Chocó. Es un paisaje de selva húmeda típico de la Costa Pacífica colombiana		
Ecosistemas estratégicos (ha):	126.391Ha (20,13%)[18]	**Parques Naturales departamentales (ha):**	566.015,93 Ha[19]
Área territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos (ha) y (%):	241.879,3Ha (38,52%)[20]	**Área de la entidad territorial no amenazada por fenómenos hidrometereológicos**	385.981,9Ha (61,48%)[21]
Principales problemas ambientales:	• Deficiente gestión ambiental urbana • Disposición inadecuada de residuos sólidos • Incompatibilidad en el uso del suelo • Contaminación del suelo y drenajes naturales por vertimientos y lixiviados • Explotación de recursos naturales y alteración de los ecosistemas de amortiguación		

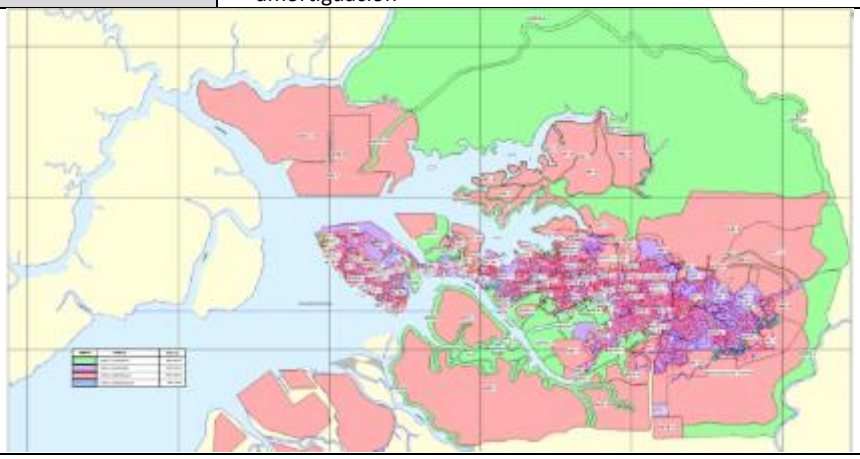

[15] Municipios de Colombia. https://www.municipio.com.co/municipio-buenaventura.html
[16] Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. www.pronosticosyalertas.gov.co
[17] Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. www.pronosticosyalertas.gov.co
[18] Sistema de Estadísticas Territoriales. Departamento Nacional de Planeación. terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/76109/11
[19] Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP. runap.parquesnacionales.gov.co/departamento/950
[20] Sistema de Estadísticas Territoriales. Departamento Nacional de Planeación. terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/76109/11
[21] Sistema de Estadísticas Territoriales. Departamento Nacional de Planeación. terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/76109/11

Fuente. Instituto Geográfico Agustín Codazzi. POT Buenaventura."[22]

Figura 3-7: Usos del suelo en Buenaventura

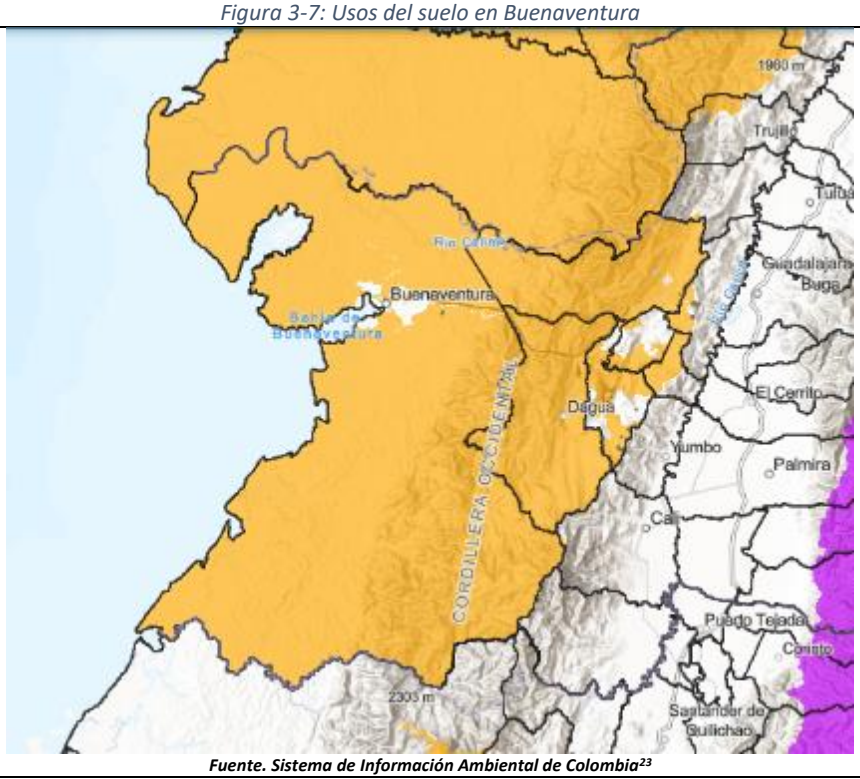

Fuente. Sistema de Información Ambiental de Colombia[23]

Figura 3-8: Mapa de Áreas Forestales Ley segunda para Buenaventura.

[22] Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC. Plan de Ordenamiento Territorial de Buenaventura https://www.colombiaot.gov.co/pot/buscador.html?u=76109&etapa=Diagnóstico#

[23] Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. www.minambiente.gov.co/reservas-forestales-y-procesos-sancionatorios/

3.6. Ficha de Caracterización Ambiental de Quibdó (Chocó)

3.6.1. Aspectos Generales

Nombre del Municipio:	Quibdó	**Departamento:**	Chocó
Categoría (Ley 617 de 2000):	4	**Densidad Poblacional:**	43,23 $^{hab}/_{Km^2}$ [24]
Población Urbana (DANE 2022):	113.886hab[25]	**Población Rural (DANE 2022):**	19.032hab[26]
Extensión total (Km²):	3.075 Km²[27]	**Extensión casco urbano (Km²):**	4,25km²[28]
Medios de Transporte:	Transporte público regional y urbano Trasporte fluvial	**Distancia a Bogotá (Km):**	309km[29]
Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático (%):	48,06%[30]	**Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET**	No[31]

[24] Censo Nacional de Población y Vivienda. DANE. 2022. terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/27001
[25] Censo Nacional de Población y Vivienda. DANE. 2022. terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/27001
[26] Censo Nacional de Población y Vivienda. DANE. 2022. terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/27001
[27] Sistema de Estadísticas Territoriales. Departamento Nacional de Planeación. terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/27001
[28] Instituto Geográfico Agustín Codazzi. www.colombiaot.gov.co/pot/buscador.html?u=76109&etapa=Diagnóstico#
[29] Alcaldía de Quibdó. www.quibdo-choco.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Informacion-del-Municipio.aspx
[30] Sistema de Estadísticas Territoriales. Departamento Nacional de Planeación. terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/27001
[31] Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET. www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/acerca-de-la-entidad/municipios-PDET

Fuente. Turismo y hoteles en Colombia. Turiscolombia.com. Página web

Figura 3-9 Mapa de Ubicación del Municipio de Quibdó

Fuente. Archivo Alcaldía de Quibdó. Página web

Figura 3-10:Fotografía aérea de la zona urbana Quibdó

3.6.2. Aspectos Ambientales

Autoridad Ambiental:	Secretaría de Medio Ambiente y Biodiversidad	**Altitud (m.s.n.m.):**	43m.s.n.m.[32]
Temperatura promedio anual (°C):	28°C[33]	**Precipitación promedio anual (mm/año):**	8.051,1 $^{mm}/_{año}$ [34]
Geografía general:	El municipio de Quibdó limita por el norte con el municipio de Medio Atrato, por el sur con los municipios de Río Quito y Lloró, por el oriente con el municipio de El Carmen de Atrato, por el nororiente con el departamento de Antioquia, por el occidente con el municipio de Alto Baudó. Tiene un área de 3.075 km^2 y una población de 113.886 habitantes, la cual representa el 32% del total del departamento. El 65% se encuentran en el área urbana. La cabecera municipal Quibdó, se encuentra a 5°41´13´´ de latitud norte y 76°39´40´´ de longitud este, respecto al meridiano de Greenwich; se encuentra entre 43 y 53 m.s.n.m. y tiene una temperatura promedio de 28°C		
Ecosistemas estratégicos (ha):	72.352Ha (20,61%)[35]	**Parques Naturales departamentales (ha):**	394.768,9 Ha[36]
Área territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos (ha) y (%):	206.785,7Ha (58,91%)[37]	**Área de la entidad territorial no amenazada por fenómenos hidrometereológicos**	144.208,8Ha (41,09%)[38]
Principales problemas ambientales:	• Contaminación hídrica • Pérdida de biodiversidad • Déficit de servicios públicos • Deforestación		

[32] Instituto Geográfico Agustín Codazzi. POT Quibdó. www.colombiaot.gov.co/pot/buscador.html?u=76109&etapa=Diagnóstico#

[33] Instituto Geográfico Agustín Codazzi. POT Quibdó. www.colombiaot.gov.co/pot/buscador.html?u=76109&etapa=Diagnóstico#

[34] Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. www.pronosticosyalertas.gov.co

[35] Sistema de Estadísticas Territoriales. Departamento Nacional de Planeación. terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/27001/11

[36] Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP. runap.parquesnacionales.gov.co/departamento/942

[37] Sistema de Estadísticas Territoriales. Departamento Nacional de Planeación. terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/27001/11

[38] Sistema de Estadísticas Territoriales. Departamento Nacional de Planeación. terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/27001/11

Fuente. Ministerio de Trabajo. Perfil productivo."[39]

Figura 3-11: Usos del suelo en Quibdó

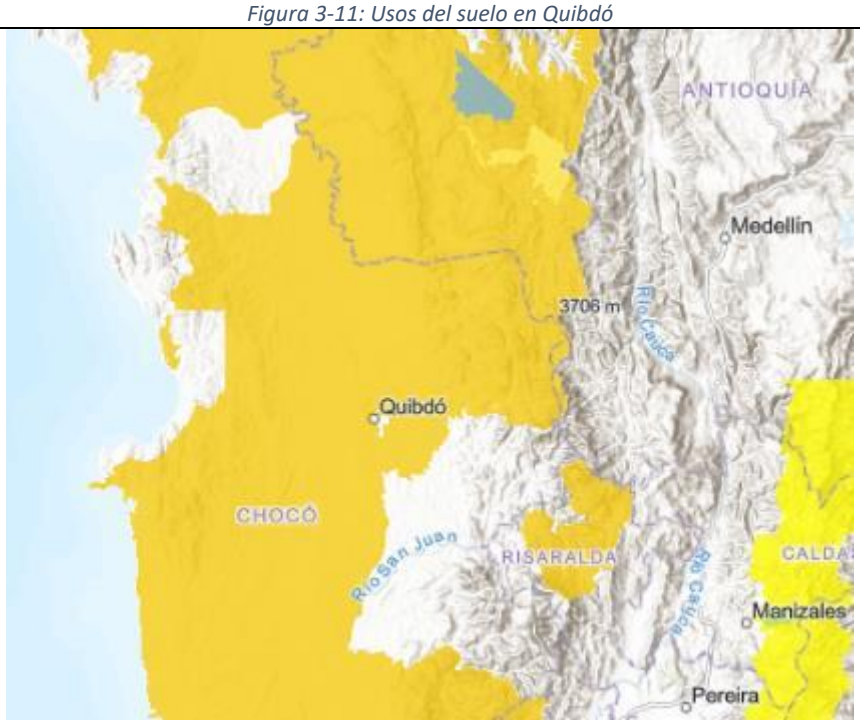

Fuente. Sistema de Información Ambiental de Colombia[40]

Figura 3-12: Mapa de Áreas Forestales Ley segunda para Quibdó.

[39] Ministerio de Trabajo. Perfil Productivo Municipio Quibdó – Chocó. issuu.com/pnudcol/docs/perfil_productivo_quibd

[40] Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. www.minambiente.gov.co/reservas-forestales-y-procesos-sancionatorios/

4. CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En congruencia con lo establecido por el Decreto 1072 de 2015, en donde se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, se analizan las distintas situaciones que puedan ser fundamentales para detectar cualquier tipo de desvió básico que vaya en contra vía con la legislación nacional, y que pueda afectar la integridad de un trabajador.

4.1. Ficha Caracterización para trabajo y condiciones laborales en Buenaventura

Departamento:	Valle del Cauca	**Municipio:**	Buenaventura
Autoridad competente en asuntos relacionados con trabajo y empleo.	Dirección territorial del ministerio de trabajo.		
	Dirección	Av. 3 Norte N° 23an-02 - Santiago de Cali	
	Teléfono	(601) 3779999 Extensión: 55900	
	Correo electrónico	gsaavedral@mintrabajo.gov.co	

MECANISMOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO				
Línea nacional gratuita	01 8000 112-518			
Desde celular en cualquier parte del país	120			
Chat	https://acortar.link/6Edv6r			
DENUNCIAS DE TRABAJO INFANTIL				
Ministerio de trabajo	https://app2.mintrabajo.gov.co/siriti/generador.aspx?id_tabla=1154			
ICBF	**Celular**	141	**Línea Nacional**	018000918080

Trabajo Infantil	**Accidentalidad Laboral**
Cifras No se cuentan con datos de trabajo infantil para el municipio. 	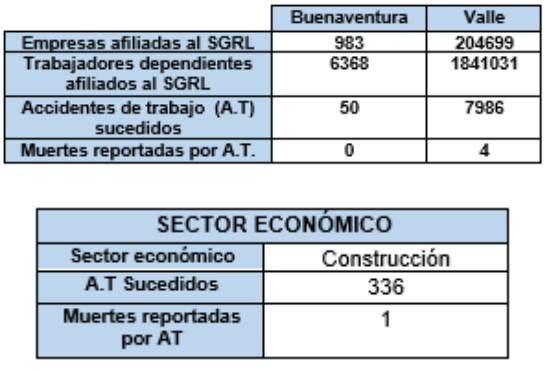
Figura 4-1 Trabajo Infantil en Buenaventura	*Figura 4-2 Accidentalidad laboral en Buenaventura*

	Buenaventura	Valle
Empresas afiliadas al SGRL	983	204699
Trabajadores dependientes afiliados al SGRL	6368	1841031
Accidentes de trabajo (A.T) sucedidos	50	7986
Muertes reportadas por A.T.	0	4

SECTOR ECONÓMICO	
Sector económico	Construcción
A.T Sucedidos	336
Muertes reportadas por AT	1

Fuente: Ministerio de trabajo – Enero 2022

4.2. Ficha Caracterización para trabajo y condiciones laborales en Quibdó

Departamento:	Choco	**Municipio:**	Quibdó
Autoridad competente en asuntos relacionados con trabajo y empleo.	Dirección territorial del ministerio de trabajo.		
	Dirección	Carrera 4 No. 29-06 Quibdó	
	Teléfono	(601) 3779999 Extensión: 27000	
	Correo electrónico	betancourt@mintrabajo.gov.co dtchoco@mintrabajo.gov.co	

MECANISMOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO				
Línea nacional gratuita	01 8000 112-518			
Desde celular en cualquier parte del país	120			
Chat	https://acortar.link/6Edv6r			
DENUNCIAS DE TRABAJO INFANTIL				
Ministerio de trabajo	https://app2.mintrabajo.gov.co/siriti/generador.aspx?id_tabla=1154			
ICBF	Celular	141	Línea Nacional	018000918080

Trabajo Infantil	**Accidentalidad Laboral**
Cifras No se cuentan con datos de trabajo infantil para el municipio. 	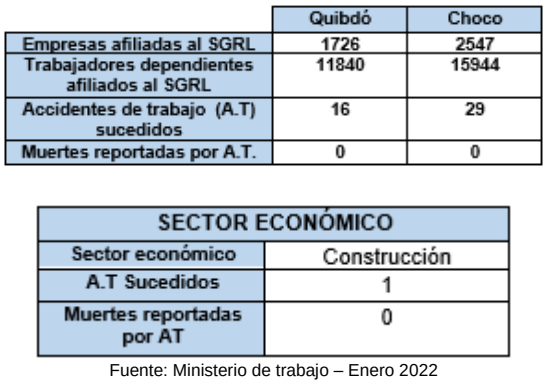
Figura 4-3 Trabajo Infantil en Quibdó	*Figura 4-4 Accidentalidad laboral en Quibdó*

	Quibdó	Choco
Empresas afiliadas al SGRL	1726	2547
Trabajadores dependientes afiliados al SGRL	11840	15944
Accidentes de trabajo (A.T) sucedidos	16	29
Muertes reportadas por A.T.	0	0

SECTOR ECONÓMICO	
Sector económico	Construcción
A.T Sucedidos	1
Muertes reportadas por AT	0

Fuente: Ministerio de trabajo – Enero 2022

5. EVALUACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS SOCIALES Y AMBIENTALES

Para el Banco Mundial, "El riesgo ambiental y social es una combinación de la probabilidad de que ocurran ciertos peligros y la gravedad de los impactos que resulten de ello"[41] y los clasifica en cuatro categorías: alto, considerable, moderado y bajo[42]. Adicionalmente, se expone que "Los impactos ambientales y sociales se refieren a todo cambio, potencial o real, en: i) el ambiente físico, natural o cultural, y ii) la comunidad de los alrededores y los trabajadores, como resultado de la actividad del proyecto que se respaldará"[43].En este sentido un impacto social adverso es la alteración de la forma en que las comunidades se organizan para satisfacer sus necesidades individuales y colectivas, o de la manera como viven, trabajan y se relacionan entre sí; involucra también todo lo que pueda vulnerar sus derechos y afectar sus contextos ambientales, sociales, económicos y culturales. La afectación de las creencias y valores que rigen y organizan la vida de las comunidades resulta ser un gran impacto imposible de mitigar o compensar, por lo que cualquier actividad del Proyecto que pueda ocasionar este nivel de afectación, no podrá realizarse. Por ello, la gestión adecuada del impacto social y ambiental será siempre el resultado del análisis del contexto de cada territorio de intervención y de procesos de participación incluyente y significativa que aportan información y propician escenarios para la toma de decisiones consensuada.

Aunque del análisis de estos municipios no se evidencian nuevos riesgos sociales a los ya identificados en el MGAS, es importante resaltar que la evaluación de riesgos e impactos sociales se realiza como una de las actividades más relevantes del proceso de preparación del Proyecto en respuesta a los requisitos establecidos en el EAS 1 del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial.

La evaluación social tiene el propósito de favorecer la adecuada gestión de los riesgos e impactos sociales en la operación, el seguimiento, la evaluación de resultados y el cierre del Proyecto. En ese sentido el propósito superior de la evaluación de riesgos e impactos sociales es garantizar una efectiva gestión de los impactos que puedan ser adversos para las personas y las comunidades, acordes con su naturaleza y magnitud, y siguiendo la jerarquía de mitigación establecida por el Banco Mundial.

Para identificar los riesgos e impactos sociales de Buenaventura y Quibdó, se parte del análisis de los contextos sociales que se presentan en la línea base social, numeral 2 de este documento, los especialistas de la Unidad Ejecutora reflexionan a la luz de las actividades del Proyecto, considerando los EAS del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial que se han establecido como relevantes, y se consultará una vez se pueda viajar a territorio con las partes interesadas plenamente identificadas en la etapa de preparación del Proyecto sus saberes, conocimientos y opiniones sobre los posibles riesgos e impactos que pueda generar el proyecto.

[41] Marco Ambiental y Social. Banco Mundial, 2017, p. 3 (Nota al pie # 5)
[42] Ibidem, p. 6
[43] Ibidem, p. 3 (Nota al pie # 6)

6. PLAN DE PARTICIPACIÓN PARA LA GESTIÓN SOCIAL

Con respecto a los pasos a seguir, el MGAS establece en sus numerales 1 y 8.5 que cuando se definan las ubicaciones exactas de las actividades (para el caso del municipio de Turbo, el mejoramiento de vivienda -urbano), cada Contratista debe identificar, evaluar y determinar las medidas de control en su correspondiente Plan de Gestión Ambiental y Social (C-PGAS). Todas las entidades públicas y privadas que ejecuten actividades del Proyecto deben formular y ejecutar un Plan de Gestión Ambiental y Social de Contratistas (C-PGAS) en estricta relación con el PGAS general, si la naturaleza de la actividad expresada en el objeto contractual lo requiere. Recordar que el MGAS contiene un Plan de Gestión Ambiental y Social general (PGAS) que establece las medidas mínimas generales que adoptarán los Contratistas dentro de sus Planes de Gestión Ambiental y Social (C-PGAS).

Con respecto a las consultas públicas, y de acuerdo con lo establecido en el Plan de Participación para la Gestión Social (PPGS) del Proyecto de Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia, se hace necesario realizar visitas al territorio con el propósito de adelantar entre otras actividades, las establecidas en los PMAS y las consultas con las partes interesadas de acuerdo a como se establece en el MGAS y en el PPPI.

En el PPGS se establecen tres momentos para la realización de estas actividades en territorio que comienzan una vez se tengan los convenios o los memorandos de entendimiento (MOU) firmados por los alcaldes, según se describe a continuación:

Visita 1. Articulación con entes territoriales: Con el propósito de conocer y establecer canales de comunicación con los equipos en el municipio, especialmente con los equipos sociales, y concertar con ellos las actividades del PPGS que correspondan al municipio.

Visita 2. Articulación con ejecutores (contratistas) e interventores: Cuando se tengan contratados los ejecutores (contratistas) e interventores de obra a fin de socializar lo relacionado con el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para que sea incorporado estructuralmente a sus actividades en el marco del Proyecto y se generen los C-PGAS correspondientes.

Visita 3. Entrega de obra. Al momento de la entrega de las obras y cierre del ciclo del programa en el municipio, buscando recolectar las impresiones de todos los actores sobre el impacto de la obra y la satisfacción de los beneficiarios con la misma.

Dadas las particularidades de cada municipio, para esas visitas se realizarán agendas, instrumentos y materiales específicos para el desarrollo de las actividades.

7. CONCLUSIONES

- De acuerdo con lo evaluado en este documento, los municipios de Quibdó y Buenaventura cumplen con los criterios establecidos del Subcomponente 1.1 del "Proyecto Resiliente e Incluyente de Vivienda en Colombia" y, por lo tanto, contribuirá a mejorar la calidad de la vida cotidiana de población desfavorecida que habita en estos dos municipios a través de subsidios que permitan el mejoramiento de sus viviendas.
- El mejoramiento locativo de las viviendas en el perímetro urbano cumple con rigurosos criterios asegurando que no se identifican nuevos riesgos ni medidas de gestión adicionales a las previstas en el actual Marco de Gestión Ambiental y Social del proyecto.
- La focalización específica en suelo urbano, en propiedad individual (es decir, no colectiva) y con criterios claramente definidos para la selección de hogares beneficiarios del mejoramiento locativo, implica que no habría reasentamiento de los hogares beneficiarios ni acciones en territorios colectivos de grupos étnicos. Se puede afirmar que para estos dos municipios objeto de análisis no serán relevantes los EAS 5 y 7. EAS 5: "Adquisiciones de Tierras, Restricciones sobre el Uso de la Tierra y Reasentamiento Involuntario; EAS 7: "Pueblos Indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana." En consecuencia, no será relevante ningún otro estándar ambiental y social (EAS) del Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial a los ya establecidos en el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS) del Proyecto.
- Es importante resaltar que el presente documento se consolida mediante información mayoritariamente obtenida de fuentes secundarias, en esencia bibliografía general relacionada con los diversos temas sociales y ambientales que se abordan y documentos oficiales de las entidades estatales, locales, y regionales responsables de las políticas de vivienda vigentes en Colombia. Por lo tanto, es posible que durante la implementación se identifiquen nuevos riesgos y medidas de gestión ambiental y social. Para identificar y evaluar su naturaleza y magnitud en estos dos municipios de una manera más detallada será necesaria la visita a territorio durante el 2023, la cual se realizará en coordinación con el equipo social de técnicos del programa siguiendo los pasos y metodología indicados en el PPPI y PPGS, tal como se describe en el apartado 6 de este documento.